

**I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES**

APRUEBASE BASES Y AUTORIZASE EL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN ID N° 3649-53-LE19 “CONTRATO DE SUMINISTRO AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DIFUSION DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y BENEFICIOS MUNICIPALES”.

DECRETO ALCALDICIO: N° 1513 .- /

QUILLECO, JULIO 05 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) *Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.*
- b) *Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.*
- c) *El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco*
- d) **Las Bases que regirán la Propuesta Pública: “SEGUNDO LLAMADO A LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DIFUSION DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y BENEFICIOS MUNICIPALES”.**

CONSIDERANDO:

- a) **La Orden de Pedido N° 269 con fecha 20/06/2019 del Dideco, solicitando SEGUNDO LLAMADO A LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DIFUSION DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y BENEFICIOS MUNICIPALES”.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-53-LE19, a través del portal Mercado Público, para efectuar la LICITACION PUBLICA “SEGUNDO LLAMADO A LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA DIFUSION DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y BENEFICIOS MUNICIPALES”.
- 2.- **PUBLIQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



JQA/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Dideco

=====